



ORD.:

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados N° 103164 de fecha 19.05.2025.

MAT.: Informa sobre solicitud de despeje del camino R-89, autorización para la instalación de sistema eléctrico y mejoramiento de señalizaciones, comuna de Lonquimay, región de La Araucanía

AR-P.: 0012336

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD DE LA ARAUCANÍA

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ofiscalizacion@congreso.cl

En atención a lo requerido por la H. Diputada Gloria Naveillán Arriagada, mediante documento del antecedente, en donde solicita el despeje del camino R-89, autorización para la instalación de sistema eléctrico y mejoramiento de señalizaciones, comuna de Lonquimay, región de La Araucanía; al respecto puedo informar lo siguiente:

1. Accesibilidad y despeje del camino R-89 (cuesta Las Raíces):

El contrato de conservación global Lonquimay etapa IV tiene a cargo la conservación de la cuesta Las Raíces desde el Km 19,350 al 24,120 (5 Km), y los restantes 3 km son de tuición de la oficina provincial de Vialidad Malleco que contempla la operación de despeje de nieve.

2. Autorización para instalación de sistema eléctrico:

Desde el año 2024 a la fecha, no se encontró registro de un eventual ingreso por parte de la empresa eléctrica SAESA de algún proyecto en la Ruta R-89 (camino El Indio – Lonquimay); se requiere contar con más información respecto a un ingreso a la dirección regional de Vialidad.

No obstante, en el caso de que la empresa eléctrica SAESA hubiese ingresado lo señalado, para proceder a elaborar la correspondiente resolución de autorización de las obras, es

necesario que se ingresen planimetrías, memoria, convenio y garantía que se solicitan en la conformidad técnica respectiva, antecedentes que no han sido ingresados a la dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía.

3. Mejoramiento de señalización vial en la intersección de la Ruta 181 CH y R – 89

Esta solicitud será abordada por medio del nuevo contrato de conservación global mixto por nivel de servicios y por precios unitarios de caminos de la provincia de Malleco, sector Curacautín - Malalcahuello, etapa I, región de La Araucanía, adjudicada a la empresa constructora Gutiérrez hnos., iniciado en el mes mayo de 2025 y con fecha de término al mes de abril de 2029.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



DISTRIBUCIÓN:

Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP: sop.oficinaparte@mop.gov.cl

Sr. Director Nacional de Vialidad: dv.oficinadepartes@mop.gov.cl

Sr. SEREMI OO.PP. Región de La Araucanía.

Sr. Director Regional de Vialidad, Región de La Araucanía.

Depto. De Secretaria Técnica: belen.valenzuela@mop.gov.cl; enzo.biggeri@mop.gov.cl

Proceso relacionado: 19138216

Proceso: 19210309

